



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
DATAPRINT DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.
NIT: 0614-310107-103-8
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MEDIANO
25 CALLE PONIENTE Y 15 AVENIDA NORTE
No. 839, COL. LAYCO, SAN SALVADOR
TELEFONO: 2505-6713

ORDEN NUMERO: 474/2019
SOLICITUD N°: 377/2019 BIS
FECHA: 03/12/2019
FECHA DE DISTRIBUCION:

11 DIC 2019

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	60204105	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>DWMKK DELL OPTIPLEX 3060 SFF. PROCESADOR Ci5-8400 8va. GENERACION 2.8Ghz HASTA 4.00Ghz. 9MB INTEL® SMART CACHE 6 NUCLEOS. MEMORIA RAM DDR4 8GB 2666MHZ. DISCO DURO 3.5" 1TB 7200RPM SATA. TARJETA MADRE TIPO UEFI DESARROLLADA POR DELL. TARJETA DE RED 10/100/1000 Mbps, TARJETA DE SONIDO INTEGRADA. UNIDAD OPTICA DVD+/- RW, TARJETA DE VIDEO INTEGRADA. INTERFACES: 4 USB 2.0 4 USB 3.1 GEN 1 RANURA DE BLOQUEO KENSINGTON. ENTRADA DE AUDIO, DISPLAYPORT, HDMI 1.4 RJ-45. PARLANTES KLIP XTREME KES-215.</p>	C/U	1	\$ 905.00	\$ 905.00
PASA						\$ 905.00

h.j



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: EL SR. JUAN JOSE SOTO BLANCO, COORDINADOR INFORMATICO REGIONAL; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 7988-5694, CORREO ELECTRÓNICO: jjfoto@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El **Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA